INFORME DE GESTIÓN No. 08

Medellín, Antioquia, 21 de septiembre de 2020

1. No. DEL CONTRATO	017-CENAC MEDELLIN – 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de febrero de 2020
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza 25-44-101139751 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/02/2020
4. CRP	No. CDP 4020 CRP: 2520 Fecha expedición: 14/02/2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-052 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN Dependencia: 052 CENAC MEDELLÍN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: $27.300.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 de febrero de 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JOHN ALEJANDRO GOMEZ JIMENEZ Identificación: 1.036.634.414 de Itagüí Nacionalidad: Colombiano Dirección – ciudad de residencia: Carrera 50 F # 2 sur 40 Medellín - Colombia Teléfono de contacto: 3104320671 E-mail de contacto: johngomez.91@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY CAMACHO CAMACHO CÉSAR AUGUSTO Cargo: Ejecutivo y segundo comandante BIGIR Resolución de nombramiento (Número – fecha): No. 004 del 6 de febrero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL BATALLON DE INFANTERIA No 10 "CR. ATANASIO GIRARDOT
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Señalar las del contrato OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Asesorar jurídicamente en asuntos disciplinarios, penales, administrativos, constitucionales, justicia transicional, de derecho internacional humanitario y derechos humanos a la unidad militar o unidades militares y demás que se requieran. 2. Gestionar dentro de los términos legales, los derechos de

BIGIR

	petición, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales en coordinación con las demás oficinas de la plana y/o Estado Mayor de la unidad o unidades. 3. Proyectar dentro de los términos legales y según las directrices del Departamento Jurídico Integral (CEDE 11) las denuncias penales por afectaciones a los DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que cometan los miembros de las organizaciones al margen de la ley, efectuando el acompañamiento correspondiente al comandante de la Unidad Militar o las Unidades Militares. 4. Contribuir en la implementación de las estrategias planteadas por el comando del Ejército, la oficina jurídica integral y avalada por el comando de la unidad, encaminadas a la salvaguarda de los Derechos Humanos. 5. Asesorar y preparar informes para el Comandante de la Unidad Militar o las Unidades Militares y el CEDE 11, en temas de su conocimiento que le sean solicitados. 6. Recomendar y avalar el contenido de las fichas técnicas y cuadro de seguimiento a muertes ocurridas en desarrollo de operaciones militares, habida cuenta que son un elemento de información a nivel central y la información allí compilada sirve de insumo al Comando Superior para análisis y toma de decisiones. 7. Realizar asesoría y capacitación en procedimientos jurídicos (Derecho Operacional, Derechos Humanos, DIH, Derecho Sancionatorio) al personal militar de la unidad o unidades. 8. Socializar y actualizar en temas jurídicos al comandante y miembros de la unidad militar o unidades militares de acuerdo con las necesidades que el comando de la unidad estime convenientes. 9. Guardar el secreto profesional, incluso de cesar la prestación de sus servicios. 10. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas en temas que conozca en razón del contrato de prestación de servicios. 11. Realizar los informes de evaluación jurídica correspondientes a la designación por comités mediante Resolución de nombramiento en las diferentes modalidades de los procesos de selección. 12. Emitir respuesta oportuna de las observaciones a los informes de evaluación o requerimientos allegados en el término de traslado. 13. Las demás obligaciones propias del objeto del contrato

BIGIR

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Asesorar jurídicamente en asuntos disciplinarios, penales, administrativos, constitucionales, justicia transicional, de derecho internacional humanitario y derechos humanos a la unidad militar o unidades militares y demás que se requieran.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Constancia	046-2019	Constancia secretarial	Septiembre
2	Auto	057–2020	Auto de apertura	Septiembre
3	Auto	058-2020	Auto de apertura	Septiembre
4	Auto	059-20202	Auto de apertura	Septiembre
5	Auto	002-2019	Auto prórroga de investigación	Septiembre
6	Auto	017-2020	Auto inhibitorio	Septiembre
7	Diligencias	052-2020	Declaraciones juradas	Septiembre
8	Acta	038-2019	Audiencia de pruebas	Septiembre
9	Constancia	049-2020	Constancia secretarial	Septiembre
10	Auto	049-2020	Auto de archivo	Septiembre
11	Acta	048-2020	Audiencia de descargos y fallo	Septiembre

BIGIR

12	Fallo	048-2020	Fallo de primera instancia	Septiembre
13	Fallo	046-2019	Fallo de primera instancia	Septiembre
14	Auto	050-2020	Auto de archivo	Septiembre
15	Constancias	IA-003-2016s	Constancia de ejecutoria	Septiembre
16	Fallo	IA-003-2016	Fallo de primera instancia	Septiembre
17	Auto	060-2020	Auto de apertura	Septiembre

Obligación No. 2: Gestionar dentro de los términos legales, los derechos de petición, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales en coordinación con las demás oficinas de la plana y/o Estado Mayor de la unidad o unidades

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Oficios	046-2019	Requerimiento secciones	Septiembre
2	Oficio	Sin radicado	Respuesta requerimiento fiscalía	Septiembre
3	Oficio	Sin radicado	Respuesta a petición Caso DIDIAN	Septiembre
4	Oficio	Sin radicado	Requerimiento BAFUR	Septiembre

BIGIR

5	Oficio	001-2016	Solicitud publicación OAS	Septiembre
6	Oficio	002-2019	Solicitud de prórroga	Septiembre
7	Oficio	050-2020	Remite para evaluación	Septiembre
8	Oficios	Sin Radicado	Situación detenidos civiles	Septiembre

Obligación No. 3: Contribuir en la implementación de las estrategias planteadas por el comando del Ejército, la oficina jurídica integral y avalada por el comando de la unidad, encaminadas a la salvaguarda de los Derechos Humanos.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Acta	1	Reunión oficina jurídica	Septiembre
2	Acta	2	Reunión oficina jurídica	Septiembre
3	Acta	3	Reunión oficina jurídica	Septiembre
4	Acta	4	Reunión oficina jurídica	Septiembre

Obligación No. 4: Socializar y actualizar en temas jurídicos al comandante y miembros de la unidad militar o unidades militares de acuerdo con las necesidades que el comando de la unidad estime convenientes.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Programa	Sin radicado	Programa con las tropas en	Septiembre

BIGIR

				el área	
	2	Reunión	Sin radicado	Reunión programada por la BR4	Septiembre

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Medellín,** a los veintiún (21) días de septiembre de dos mil veinte (2020)

John A. Gómez J.

FIRMA CONTRATISA
JOHN ALEJANDRO GOMEZ JIMENEZ

BIGIR

Carrera 76 No. 50-175 Barrio Los Colores. Medellín - Antioquia
www.ejercito.mil.co
Correo: **bigir@ejercito.mil.co: cjmbigir@gmail.com**